

16596 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Juan José Ruméu y de Armas, Registrador de la Propiedad de Getafe I, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Juan José Ruméu y de Armas, Registrador de la Propiedad de Getafe I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 6 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector, Manuel Peña y Bernaldo de Quirós.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DEL EJERCITO

16597 REAL DECRETO 2007/1976, de 16 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Baltasar Soler Barceló.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Baltasar Soler Barceló, a propuesta de Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veintinueve de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

16598 REAL DECRETO 2008/1976, de 16 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Enrique Puga Cruz, nombrándole Jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Enrique Puga Cruz, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veintinueve de junio del corriente año, nombrándole Jefe de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

16599 REAL DECRETO 2009/1976, de 16 de julio, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Infantería don Antonio Celada Martínez.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Infantería don Antonio Celada Martínez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

16600 REAL DECRETO 2010/1976, de 30 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín cese en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de cargos civiles).

Por haber cesado por Real Decreto del Ministerio de la Gobernación número mil setecientos veinte/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de julio, en el cargo de Director general de Seguridad,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín cese en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de cargos civiles), quedando en la situación de disponible.

Dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16601 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.

Convocadas oportunamente por esta Junta pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Celadores-Guardamuelles, verificadas las mismas, efectuado el nombramiento y, aprobado éste por el Ministerio de Obras Públicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, epígrafe 5 c) del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, y asignado el preceptivo número en el Registro de Personal a los aspirantes nombrados, se publican a continuación los datos necesarios de dichos funcionarios, a tenor de lo que preceptúa la Orden de 28 de febrero de 1974:

Prieto Rodríguez, Francisco, nacido el 23 de enero de 1950; número de Registro de Personal: T16OP07A0034P.

García Cabello, Manuel, nacido el 1 de agosto de 1946; número de Registro de Personal: T16OP07A0035P.

Lozano Hernández, Agustín, nacido el 24 de marzo de 1949; número de Registro de Personal: T16OP07A0036P.

Ceuta, 5 de junio de 1976.—El Presidente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16602 ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se dispone el cese de doña Desamparados Reyes Martínez como Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Ilmo. Sr.: Presentada por doña Desamparados Reyes Martínez su renuncia al cargo de Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la mencionada renuncia y disponer el cese a petición propia de doña Desamparados Reyes Martínez como Directora de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, agradeciéndola los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1976.—F. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

16603 ORDEN de 3 de agosto de 1976 por la que cesa como Subdirector general de Personal de la Dirección General de Universidades e Investigación don Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,